



DECRETO N°: 1460
CASTRO, 09 de Noviembre de 2022.

VISTOS:

1. Oficio N°287 de fecha 02 de Junio de 2021 del Tribunal Regional de Calificación de elecciones.
2. Causa Rit V-156-2022, seguida ante el Juzgado de Letras Civil de Castro, caratulada Ilustre Municipalidad De Castro/...
3. Acta de Certificación de fecha 25 de octubre de 2022.
4. Boleta N°77 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitida por Janette Loustau Pacheco Por la suma de \$200.000.
5. La Sesión extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022
6. El decreto N°405 de fecha 29 de junio del 2021, donde consta la personería del Alcalde.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- Que, la necesidad de Municipio de pagar prontamente la boleta N°77 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitida por Janette Loustau Pacheco, citada precedentemente por el equivalente a los honorarios por Servicios De certificación de estado de inmueble ubicado en Isla Chelín (POSTA), de acuerdo a lo ordenado en la causa judicial citada en la número dos de los vistos precedentes.-

DECRETO:

1.- PÁGUESE a Janette Loustau Pacheco, Rut la suma de \$200.000, correspondiente a los honorarios por Servicios De certificación de estado de inmueble ubicado en Isla Chelín (POSTA), mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente Banco Estado N°

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros servicios Profesionales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JEVS/DMV/JMCA/jmica
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal.